



BBG - BEYOND BUSINESS GROUP S.R.L.

Rectificación publicación original 03/09/19 N° 65023/19 de dicho aviso: habiéndose consignado erróneamente 1) Denominación social: BBG – BEYOND BUSUNESS GROUP S.R.L. debiendo leerse BBG – BEYOND BUSINESS GROUP S.R.L. 2) Apellido socio: Habiendo consignado erróneamente Rocío Micaela Gianza debiendo leerse Rocío Micaela Gainza 3) Complemento del Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar, en el país y/o en el exterior, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en representación de cualquier entidad, las actividades de servicios de consultoría en sistemas informáticos, ciberseguridad, investigación, desarrollo de software, prestación de servicios por cuenta propia o asociados a terceros de diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, la prestación de servicios por cuenta propia o asociados a terceros en los ámbitos de consultoría informativa destinados a cualquier sector, incluyendo la consultoría en ciberseguridad, prestación de servicios relacionados con la oferta y distribución de cualquier tipo de producto por vía informática, la fabricación, venta distribución de software, hardware y accesorios de cualquier clase. A tales fines la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones conforme las leyes y Estatuto. 4) Administración y representación legal: habiéndose consignado erróneamente administración y representación legal Damián Alejandro D´aquila con domicilio especial en sede social por 3 ejercicios reelegible debiendo leerse Designar como gerente titular a Damián Alejandro D´aquila y suplente a Rocío Micaela Gainza, fijando domicilio especial en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1475 Piso 3 Dto. B CABA y Mitre 5258 Ezpeleta Pcia. Bs. As., respectivamente, por todo el plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 20/08/2019 Christian Norberto Kreymeyer - T°: 135 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2019 N° 69814/19 v. 17/09/2019

Fecha de publicación: 17/09/2019